ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 381

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(8) KENNEDY
UPZ:	(48) Timiza
BARRIO:	Nueva Timiza
DIRECCION:	Calle 43 Bis Sur # 78 B - 03 (Muro de Antepecho)
FECHA DE VISITA:	Junio 28 de 2005
SOLICITANTE:	Asesoría de Obras – Alcaldía Local de Kennedy
POBLACION BENEFICIADA:	4 Personas – 1 Familia
AREA:	100 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del muro de antepecho perimetral de la azotea del inmueble ubicado en la Calle 43 Bis Sur # 78 B - 03, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.

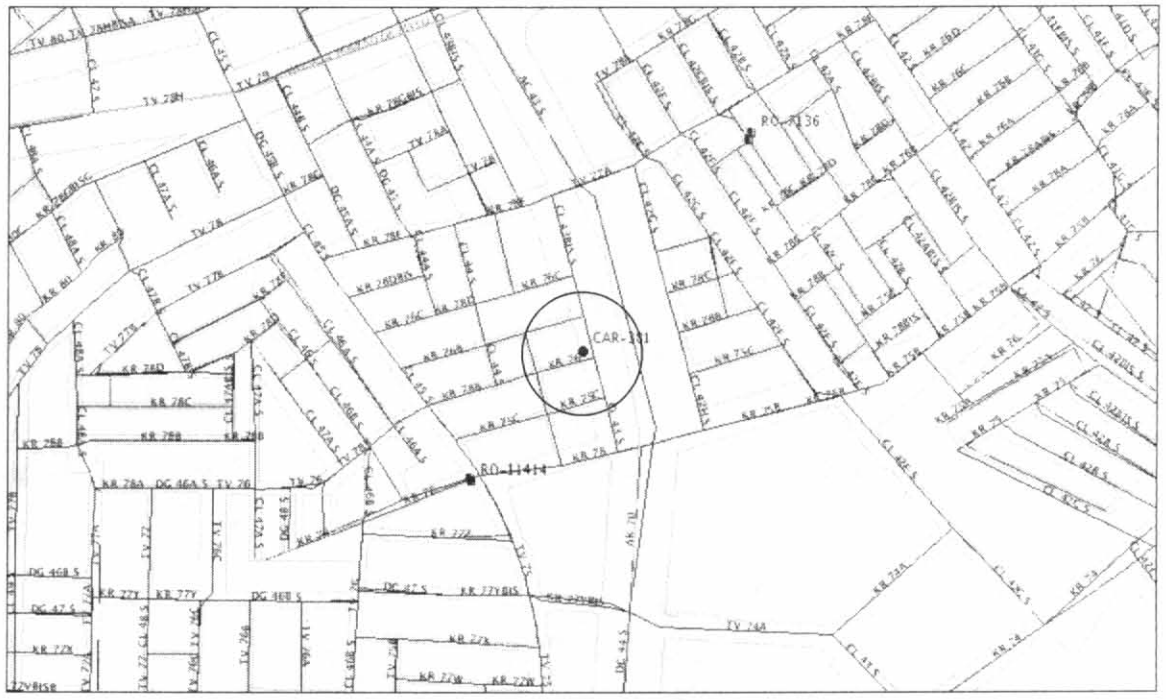

Localización del Inmueble objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación o la amenaza que pueda representar para los transeúntes y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno que haga referencia a la edificación objeto de este concepto.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de la Alcaldía Local de Kennedy dentro del proceso de Querella No. 018-2005. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE por parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El muro de antepecho perimetral de la azotea del inmueble ubicado en la Calle 43 Bis Sur # 78 B - 03 queda en una zona de fácil acceso y las características del muro son apreciables plenamente, por lo tanto se pudo realizar la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro de antepecho objeto de la visita es el cerramiento perimetral de la azotea o terraza del inmueble ubicado en la Calle 43 Bis Sur # 78 B - 03, este muro es en mampostería de bloques de arcilla cocida, sin confinar ni reforzar, la altura es de 1.35 metros y su longitud de 4.80 metros aproximadamente, en cada una de las fachadas, el aspecto general del muro se puede ver en la fotografía 1 del registro fotográfico.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la inspección técnica se pudo apreciar que el muro está fracturado, con pérdida de piezas de mampostería como se muestra en las fotos 2 a 5, además se detectó pérdida de verticalidad; en otros puntos presenta separación de los bloques por pega deficiente y en general se observa mala práctica constructiva, esta situación se ilustra en la foto 6. El daño se puede catalogar como fuerte con posibilidades de colapso a corto plazo y riesgo alto de afectación a transeúntes.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Aspecto general del muro objeto de la visita.

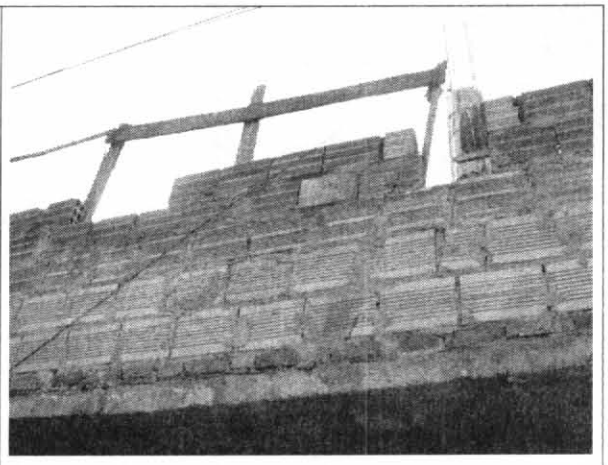

Foto 2. Pérdida de piezas de mampostería.

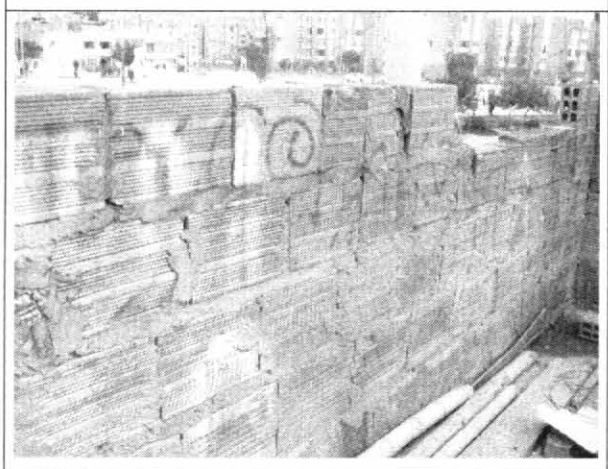

Foto 3. Vista interior del muro.

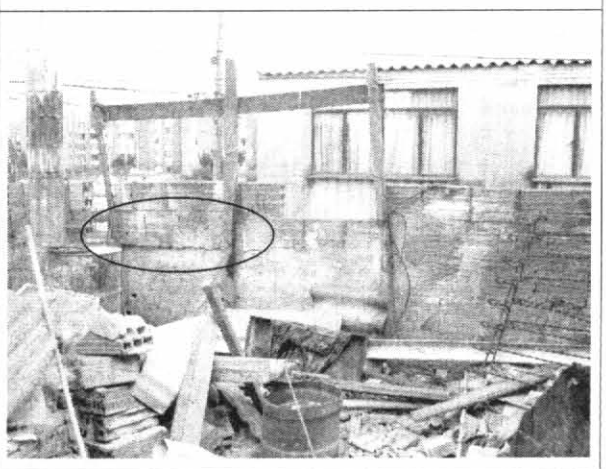

Foto 4. Fractura y pérdida de verticalidad del muro.



Foto 5. Detalle de fractura del muro.

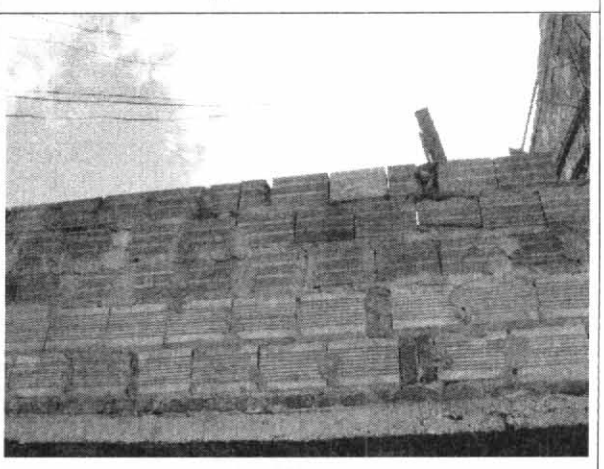

Foto 6. Pega deficiente entre unidades de mampostería.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de antepecho que conforma el cerramiento perimetral de la azotea o terraza del inmueble ubicado en la Calle 43 Bis Sur # 78 B – 03, **AMENAZA RUINA**. Este muro presenta un deterioro alto con daño fuerte y riesgo alto de afectación a transeúntes, por tanto para restablecer su condición de estabilidad bajo las condiciones de carga habituales se hacen las siguientes recomendaciones a los propietarios o responsables del predio:

- Realizar actividades de demolición y reconstrucción general del muro, ya que presenta fracturas y pérdida de piezas de mampostería, al igual que pérdida de verticalidad
- Como medida adicional se recomienda construir una viga de coronación y columnetas de confinamiento
- Proveer las medidas de aislamiento y seguridad a los transeúntes durante la ejecución de las actividades de reparación

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND	Revisó: **Vo. Bo. DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ** Coordinadora Técnica
Aprobó: **Vo. Bo. FERNANDO RAMIREZ CORTES** Director	